

**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO JIBIA
REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 16 de junio de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 815 modificada por la Resolución Exenta Nº 1556 ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Jibia correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.-La Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3.- Resolución N° 426 del 11 de febrero, modificada por la Resolución Exenta N°717 del 17 de marzo, ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jibia.

4.- Resolución Exenta N° 815 del 25 de marzo, modificada por la Resolución Exenta N° 1556 del 12 de junio ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 13 de abril de 2015.

6.- Base de Titulares de Autorizaciones de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y toneladas desembarcadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

7.-Oficio DDP del 611 del 16 de abril de 2015, solicita al Sernapesca toneladas desembarcadas de jibia de naves que se indican, año 2014

8.- Oficio Sernapesca Ord. N° 65824 del 05 de mayo de 2015, informa toneladas desembarcadas de jibia año 2014.

9.- Documentación que acompañan a las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL

3 Representantes del sector pesquero industrial con autorizaciones de pesca de jibia.

i) De la Nominación:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3 nominaciones

1) Primera nominación. Sobre N° 11 que consta de un total de 20 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Marcel Moenne Muñoz. RUT N° 9.563.758-2.

Suplente: Sr. Nivaldo Gómez González. RUT N° 10.756.845-k.

Organización que postula: Pesquera Bio Bio S.A. RUT N° 84.902.900-2.

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2°b y 4° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación.

Observación: sin observaciones.

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de nominación Anexo B. **Observación:** sin observaciones.

4

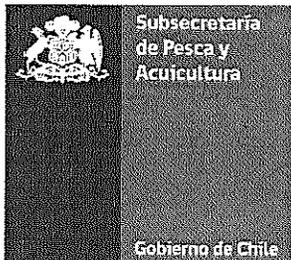
Calificación de la Primera nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Apoyo N° 1: Pesquera Bio Bio S.A. RUT N° 84.902.900-2.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 1: califica.

5

Apoyo 2: Pesquera Grimar S.A. RUT N° 96.962.720-5.

Sobre N° 10 que consta de un total de 12 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Calificación Apoyo N° 2: califica.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos de titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

Unidad de cuenta:

- Titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

6

Autorizaciones de Pesca Jibia:

Armador	Nave	N° Res.	Desembarque 2014
Pesquera Bio Bio S.A.	BIOMAR IV	1438/1997	10.385,26
	BONN	2704/2000 1634/2001	1.290,62
Pesquera Grimar S.A	FRIOSUR X	2589/2000	528,50 (desembarque en la VIII Región)
	FRIOSUR X		3,96 (desembarque en la XI Región)
	DON ENRIQUE	1088/1998	8.021,26
TOTAL			20.229,6



2) Segunda Nominación: Sobre N° 12 que consta de un total de 60 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Claudio Salazar Zencovich. RUT N° 6.324.191-1.

Suplente: Sr. Cristian Piazzano Zamorano. RUT N° 8.691.816-1.

Organización que postula: Foodcorp. S.A. RUT N° 87.913.200-2.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** sin observaciones.

Calificación de la segunda nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Apoyo N° 1: Foodcorp. S.A. RUT N° 87.913.200-2.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 1: califica.

9

Apoyo N° 2: Alimentos Marinos S.A., ALIMAR. RUT N° 91.584.000-0.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 2: califica.

Apoyo N° 3: Pesquera isla Quihua S.A. RUT N° 99.546.520-5.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 3: califica.

10

iv) Selección de la nominación:

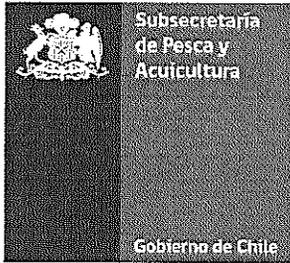
El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos de titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

Unidad de cuenta:

- Titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Autorizaciones de Pesca Jibia:

Armador	Nave	Nº Res.	Desembarque 2014
Foodcorp Chile S.A.	CAZADOR	1688/2010	19,40
Alimentos Marinos S.A	VICHUQUEN II	954/2004	1,56
	QUERELEMA	1323/2004	9,72
Pesquera Isla Quihua S.A	TERRANOVA		11.913,80
TOTAL			11.944,48

3) Tercera Nominación: Sobre Nº 13 que consta de un total de 37 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región.

Miembros nominados:

11

Titular: Sr. Andrés Fosk Belan. RUT Nº 7.047.409-3.

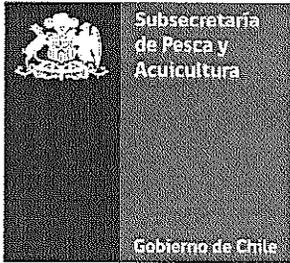
Suplente: Sr. Ramón Muñoz Barrera. RUT Nº 9.715.093-1.

Organización que postula: Sociedad Pesquera Landes. S.A. RUT Nº 92.387.000-8.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta Nº 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

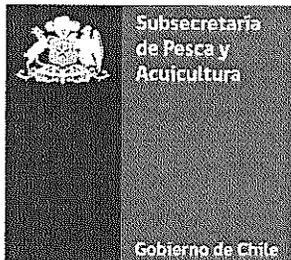


- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** sin observaciones.

12

Calificación de la tercera nominación: califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Apoyo N° 1: Sociedad Pesquera Landes. S.A. RUT N° 92.387.000-8.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2º letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

13

Calificación Apoyo N° 1: califica.

Apoyo N° 2: Marcelino Segundo Gonzalez Silva. RUT N° 6.322.197-k.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2º letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** no aplica.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 2: califica.

Apoyo N° 3: Sociedad Pesquera Genmar Ltda. RUT N° 77.318.350-3.

- Titulares de autorizaciones de pesca de jibia, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observaciones.
- Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** según escritura acompañada en antecedentes, quienes administran la sociedad que presenta el apoyo deben actuar conjuntamente. Según certificado de conservador de Bienes Raíces hay un mandato inscrito, pero no se acompaña escritura para saber su contenido y facultades delegadas.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

14

Calificación Apoyo N° 3: no califica.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos de titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

Unidad de cuenta:

- Titulares de autorizaciones de pesca que hayan extraído el mayor número de toneladas durante el año anterior. Siendo la unidad de cuenta el desembarque informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2014:

Autorizaciones de Pesca Jibia:

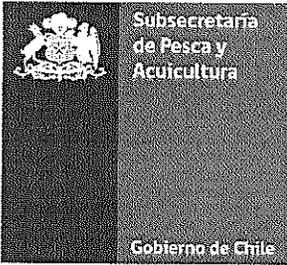
Armador	Nave	N° Res.	Año	Desembarque 2014
Sociedad Pesquera Landes S.A	DON TITO	1026	2004	2,20
	CORAL I	1023	2004	6,78
	DON BORIS	1025	2004	114,83
	SURMAR I	1361	2013	9.721,28
Marcelino Gonzalez Silva	BERTA	1850	2000	1.774,97
TOTAL				11.620,06

15

III.- SELECCIÓN DE NOMINACION

Dupla nominada	Organización que nomina	Unidad de cuenta	Cargo
Marcel Moenne Muñoz Nibaldo Gómez González.	Pesquera Bio Bio	20.229,6	1° cargo
Claudio Salazar Zencovich Cristian Piazzano Zamorano.	Foodcorp. S.A	11.944,48	2° cargo
Andrés Fosk Belan Ramón Muñoz Barrera.	Sociedad Pesquera Landes. S.A	11.620,06	3° cargo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



IV.- CALIFICACION FINAL

Todas las nominaciones presentadas califican. Se designa en los cargos previstos en representación del sector pesquero industrial del Comité de Manejo Jibia a las siguientes personas:

Primer cargo:

Titular: Sr. Marcel Moenne Muñoz. RUT N° 9.563.758-2.

Suplente: Sr. Nivaldo Gómez González. RUT N° 10.756.845-k.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Claudio Salazar Zencovich. RUT N° 6.324.191-1

Suplente: Sr. Cristian Piazzano Zamorano. RUT N° 8.691.816-1

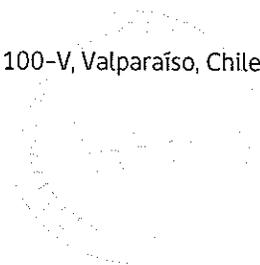
Tercer cargo:

Titular: Sr. Andrés Fosk Belan. RUT N° 7.047.409-3

Suplente: Sr. Ramón Muñoz Barrera. RUT N° 9.715.093-1

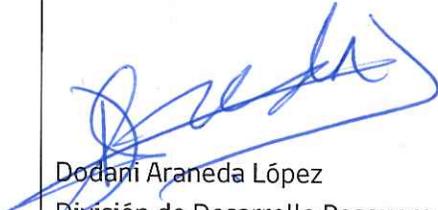
16

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





V. COMISION EVALUADORA:

<p>M66</p> <p>Marcela Gonzalez Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	 <p>Dodani Araneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>
 <p>Leslie Bustos Molina División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	 <p>Jorge Farías Ahumada División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>

